



CONVOCATORIA PREMIO EMPRENDEDOR MUNICIPAL DE OAXACA DE JUÁREZ.

I. Población objetivo

Personas físicas y morales mayores de 18 años, con residencia comprobable en el municipio de Oaxaca de Juárez, que se encuentren en proceso de creación y/o desarrollo de una empresa.

II. Objetivo general

El objetivo general del Premio Emprendedor Municipal es fomentar e impulsar el entusiasmo y la creatividad de los emprendedores, enfocando sus iniciativas de negocio al emprendimiento de empresas viables e innovadoras.

III. Objetivo específico

Apoyar iniciativas de emprendedores para estimular la generación de proyectos innovadores en la categoría innovación empresarial:

- a) Innovación empresarial:** Emprendimientos que introduzcan nuevas formas de hacer las tareas, nuevas formas de gestión o de administración, con una relación costo eficiencia mejor que la de los modelos tradicionales, que tenga el potencial de ser replicado, tanto en la región en donde se origina como en otras, que haya demostrado ser sostenible económicamente, que promueva y fortalezca la participación de la comunidad como un aporte a la ciudadanía.

IV. COBERTURA

El Premio Emprendedor Municipal tendrá cobertura en el territorio del Municipio de Oaxaca de Juárez.

V. VIGENCIA

La convocatoria estará vigente del 23 de septiembre al 16 de octubre de 2020.

VI. MONTO TOTAL

\$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), distribuido en tres premios de la siguiente manera:

Modalidad	Apoyo
Primer lugar	\$ 20,000.00
Segundo lugar	\$ 12,000.00
Tercer lugar	\$ 8,000.00



VII. PREMIO

Apoyo para materializar las iniciativas de emprendedores en la categoría innovación empresarial para estimular las iniciativas de negocio de emprendedores del municipio de Oaxaca de Juárez:

Categoría	Lugar	Apoyo
Innovación empresarial.	Primer lugar	\$ 20,000.00
	Segundo lugar	\$ 12,000.00
	Tercer lugar	\$ 8,000.00

El monto del premio deberá destinarse a rubros como: consultoría empresarial, pago de marcas y/o patentes o adquisición de equipamiento, inventario o materia prima requerida para el desarrollo del proyecto, la cual deberá ser comprobada a través de comprobantes fiscales o comprobante de compra y evidencia fotográfica.

VIII. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. Personas físicas y morales mayores de 18 años con identificación oficial que acredite residencia en el municipio de Oaxaca de Juárez.
2. Contar con domicilio comprobable en el municipio de Oaxaca de Juárez.
3. Que el proyecto se ejecute en el municipio de Oaxaca de Juárez.
4. Presentar mediante escrito libre y bajo protesta de decir verdad, que no ha recibido un apoyo para el mismo fin por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal, Estatal o Municipal en el ejercicio fiscal 2019 y/o 2020.
5. Presentar su postulación a través del siguiente enlace <https://forms.gle/o56kxiuUbUW6pZgj7>, anexando la siguiente documentación:
 - a. Identificación oficial vigente (INE) que acredite residencia en el municipio de Oaxaca de Juárez en formato PDF.
 - b. Comprobante de domicilio que acredite la residencia en el municipio de Oaxaca de Juárez no mayor a tres meses en formato PDF.
 - c. Constancia de Situación Fiscal no mayor a tres meses, en caso de estar dado de alta en el SAT en formato PDF.

X. MECANISMO DE EVALUACIÓN

El mecanismo de evaluación se llevará a cabo por el Comité Evaluador.

XI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El mecanismo de evaluación estará cargo del comité evaluador, a través de los siguientes criterios:



Criterio	Puntaje
Propuesta de emprendimiento	30
Viabilidad del proyecto	40
Impacto del emprendimiento	20
Video emprendedor	10

XI. PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

- a) Publicación de la convocatoria 23 de septiembre de 2020
- b) Recepción de solicitudes del 23 de septiembre al 16 de octubre de 2020
- c) Dictaminación del 17 al 23 de octubre de 2020
- d) Selección y fallo 26 de octubre de 2020
- e) Publicación de ganadores 28 de octubre de 2020
- f) Premiación 30 de octubre de 2020

XII. PROCESO DE PREMIACIÓN

- a) Publicación de ganadores en la página oficial del Municipio.
- b) Notificación a ganadores a través de medio de contacto que proporcione.
- c) Suscripción de acta de entrega recepción.
- d) Entrega del premio.

XIII. LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Recepción de solicitudes del 23 de septiembre al 16 de octubre de 2020 a través del siguiente enlace <https://forms.gle/o56kxiuUjUW6pZqj7>.

XIV. INFORMES Y DUDAS

- Teléfono: (951) 516-60-35
- WhatsApp: (951) 645-38-58
- Correo: centroemprendedor.oaxaca@gmail.com